
CDPC
Comisión para la
Defensa y Promoción
de la Competencia
MEMORIA INSTITUCIONAL
2006 - 2007
La competencia contribuye con el bienestar de los consumidores

CONTENIDO

		No. Página
	ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS	
I.	MENSAJE DE LOS COMISIONADOS	
II.	MISIÓN Y VISIÓN	
III.	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA 2007	
Iv.	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS 2007	
v.	ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	
vI.	POLITICA DE COMPETENCIA Y ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	
VII.	RESEÑA HISTORICA	
VIII.	APLICACIÓN DE LEY	
	A. CONCENTRACIONES ECONOMICAS	
	B. CONSULTAS DE AGENTES ECONÓMICOS	
	C. PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	
IX.	MARCO LEGAL Y ABOGACIA	
	A. ESTUDIOS SECTORIALES	
	B. RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS	
	C. OPINIONES SOBRE LEYES RELACIONADAS	
	D. COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA INTERINSTITUCIONAL	
	E. ACCIONES DE DIVULGACIÓN Y CREACIÓN DE LA CULTURA DE LA COMPETENCIA	
	F. APOYO DE EXPERTOS	
	G. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES SOBRE COMPETENCIA	
	H. PARTICIPACIÓN EN CURSOS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS INTERNACIONALES	
	I. CAPACITACIÓN IN-SITU POR EXPERTOS INTERNACIONALES	
	J. PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE NEGOCIACIONES COMERCIALES	
	K. COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
X.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
XI.	AUDITORIA INTERNA	
XII.	IMAGEN INSTITUCIONAL	
XIII	ANEXOS	

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

AHIBA	**Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias**
ANDI	**Asociación Nacional de Industriales**
BID	**Banco Interamericano de Desarrollo**
BM	**Banco Mundial**
BCIE	**Banco Centroamericano de Integración Económica**
BCH	**Banco Central de Honduras**
CDPC	**Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia**
CNBS	**Comisión Nacional de Bancos y Seguros**
CONATEL	**Comisión Nacional de Telecomunicaciones**
CN	**Congreso Nacional**
COHEP	**Consejo Hondureño de la Empresa Privada**
CSJ	**Corte Suprema de Justicia**
DR-CAFTA	**Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centro América y Estados Unidos de América**
FIDE	**Fundación para la Inversión y Desarrollo de las Exportaciones**
FONAC	**Foro Nacional de Convergencia**
INE	**Instituto Nacional de Estadísticas**
LDPC	**Ley para la Defensa y promoción de la Competencia**
SIECA	**Secretaria de Integración Económica Centroamericana**
SIC	**Secretaría de Industria y Comercio**
UNCTAD	**Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**

I. MENSAJE DE LOS COMISIONADOS

La Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia , entró en vigencia el día 4 de febrero del 2006, mediante Decreto No 357-2005, sin embargo la Comisión Inicio legalmente sus actividades hasta el 6 de diciembre del 2006, fecha en la cual comenzó a aplicarse esta Ley, atendiendo el Art. 62 de la misma .

La aplicación de la ley para la Defensa y Promoción de la Competencia garantiza un mejoramiento en la competitividad del país; contribuyendo al fomento de la inversión, a la redistribución de la riqueza, al fomento del bienestar de la ciudadanía y, consecuentemente a impulsar el desarrollo de Honduras.

El conocimiento e implementación de buenas prácticas de mercado, elemento integral de la cultura de competencia, se ha constituido en el principal campo de acción de esta Comisión, para lo cual se requiere una interacción permanente con los agentes económicos.

En los primeros 13 de meses de gestión hemos trabajado en el acondicionamiento de las instalaciones físicas, en la organización interna de la Comisión, su marco legal e institucional, en crear la cultura de la competencia, y en cumplir las funciones de la Ley, principalmente las que tienen que ver con la de emitir opiniones o recomendaciones, investigar la existencia de prácticas o conductas prohibidas, y verificar e investigar las concentraciones económicas.

A pesar de las limitaciones presupuestarias se ha logrado instalar unas oficinas muy funcionales, con buena ubicación y equipadas con la tecnología moderna en telecomunicaciones e informática.

El reclutamiento y selección del personal ha sido un de las aspectos más importantes del desarrollo de la CDPC, logrando constituir un equipo humano de lo más idóneo posible para garantizar su buen funcionamiento, el cual ha sido sometido a una intensa capacitación en temas de competencia, tanto en Honduras como en el exterior.

En cuanto al fortalecimiento del marco legal, en los primeros cinco meses del año 2007 se elaboró el reglamento de la Ley, aprobado por la Procuraduría General de la República y publicado en el Diario Oficial La Gaceta atendiendo la resolución Numero 15 001-CDPC-2007 del seis de julio del 2007.

Para el fomento de la cultura de la competencia, concientes que para garantizar un funcionamiento efectivo de la misma, se requiere de una gran interacción con los agentes económicos, el Poder Judicial, los medios de comunicación y los mismos consumidores, se patrocinaron varios eventos, conferencias, conversatorios sobre la Ley, desarrollo de casos, temática económica legal, para que los Empresarios, Jueces, Periodistas y Público en general, tuvieran un mayor conocimiento sobre los mismos, y se familiarizarán con la aplicación de esta novedosa Legislación, que busca mercados más competitivos, transparentes, que generen más beneficios tanto a sus participantes, como a los consumidores.

En esta memoria se brinda toda una gama de estadísticas en la aplicación de la Ley, incluidas opiniones y recomendaciones en materia de política pública, para volver más eficientes a los sectores farmacéuticos y de combustibles, respectivamente.

En los esfuerzos de este primer año, se ha contado con el apoyo del Gobierno Central en el financiamiento de los gastos operativos, y del programa de préstamos del Banco Mundial, administrado por La Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE), en el financiamiento de la infraestructura, contratación de Asesores en Competencia y capacitación.

Así mismo reconocemos la cooperación que se ha recibido para hacer viable el funcionamiento de esta Comisión, principalmente del Soberano Congreso Nacional, la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal de Competencia de España y del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).

Para finalizar, ratificamos nuestro compromiso de continuar desarrollando y fortaleciendo la capacidad institucional de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, dotándola de la solidez técnica, independencia técnica/administrativa, credibilidad y eficiencia en la aplicación de la Ley.



Marlon Pascua Cerrato, Rubín Ayes Paz y Oscar Lanza Rosales.
Pleno de la Comisión.

II. MISIÓN Y VISIÓN.

Misión

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), se plantea la misión de "Promover, proteger y garantizar el ejercicio de la libre competencia, con el fin de procurar el funcionamiento eficiente del mercado y el bienestar de los consumidores"

Visión

La visión de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), está orientada a ser una autoridad estatal, transparente, técnica, ágil, eficiente y de alta credibilidad y con suficiente autonomía.



III. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA 2007.



Oscar Lanza Rosales
Comisionado Presidente



Marlon Pascua Cerrato
Comisionado Vice-Presidente



Rubin J. Ayes Paz
Comisionada



Juan Ángel Díaz López
Secretario General



Efrain Corea Yanez
Director Técnico



Anna Cecilia Kirkconnell
Directora Administrativa



Hector Pavon Aguilar
Director Económico



Marvin Discua Singh
Director Legal

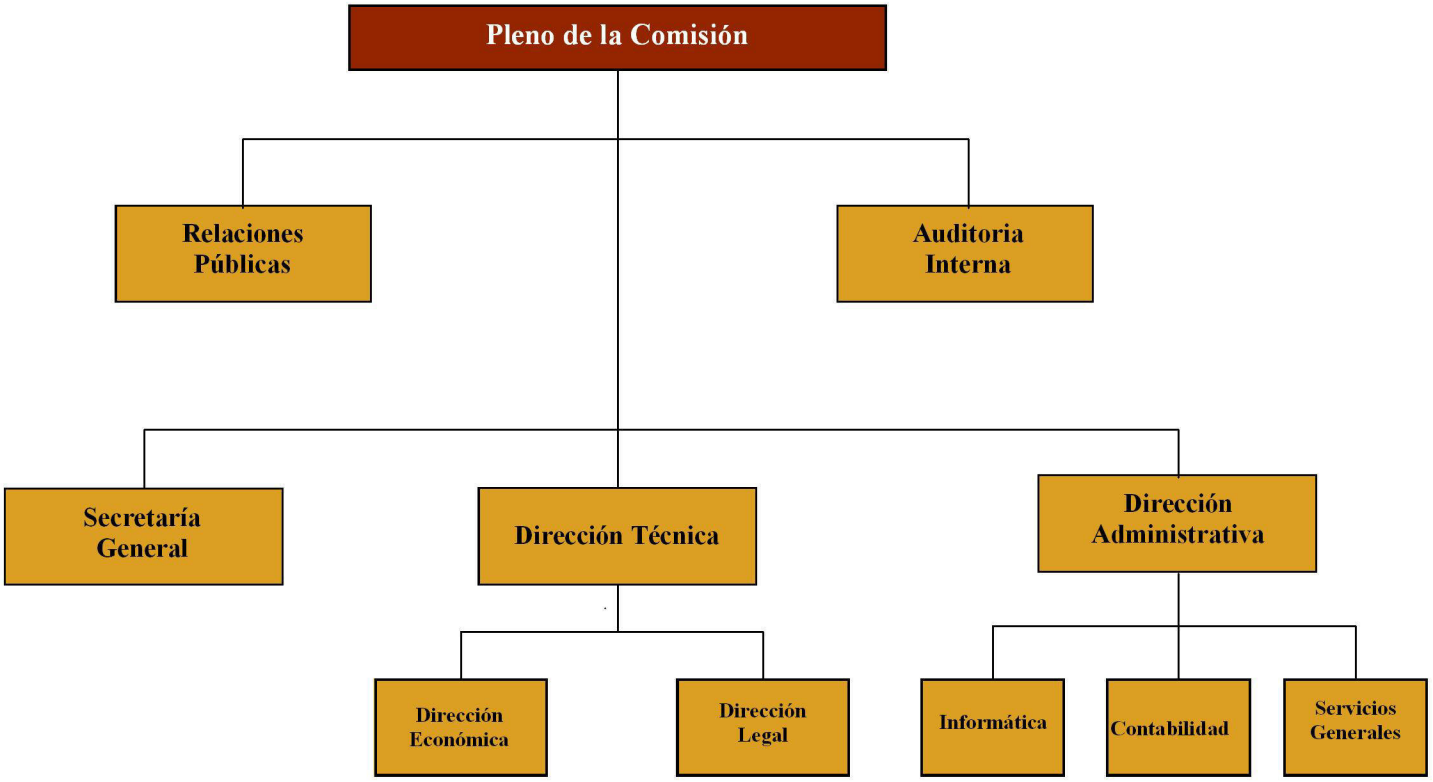
IV. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS 2007.



Comisionados		
	Oscar Lanza Rosales	Presidente
	Marlon Pascua Cerrato	Vice-presidente
	Rubín J. Ayes Paz	Comisionada
Dirección Técnica		
	Efrain Corea Yanez	Director
Secretaría General		
	Juan Ángel Díaz	Secretario
	Martha Salinas Rostrán	Asistente
Dirección Administrativa		
	Anna Cecilia kirkconnell	Directora
	Leticia Osorto	Contadora General
	José Omar Rodríguez	Jefe Informática
	Juan Carlos Lanza	Servicios Generales
	Leticia Rodríguez	Servicios Generales
Dirección Económica		
	Hector Pavón Aguilar	Director
	José Arturo Ochoa	Economista Señor
	Edgardo Alvarado Villeda	Economista Senior
	Dustin Santos Barahona	Economista Senior
Dirección Legal		
	Marvin Discua Singh	Director
	Danelia Garay Caballero	Oficial Legal
	Manuel Alvarado Aceituno	Oficial Legal
Auditoria Interna		
	Israel Chacón	Auditor
Relaciones Públicas		
	Gelga Acosta	Jefe

V. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Para el cumplimiento de su cometido la CDPC cuenta con la siguiente estructura orgánica:



VI. POLÍTICA DE COMPETENCIA Y ESTRATEGIA INSTITUCIONAL.

No cabe duda que los procesos de desarrollo económico mundial están promoviendo el establecimiento de nuevas leyes en el mercado mundial, en el marco donde se promueven los principios de eficiencia y equidad. En este contexto, la competencia es el mejor estimulante de la actividad económica al garantizar a sus participantes la libertad de acción más amplia posible, así como motivar a las empresas a volverse eficientes y a ofrecer una mayor variedad de productos y servicios a precios menores y de alta calidad, lo cual beneficia a los consumidores, permitiendo la innovación, cambio tecnológico y progreso económico.

Por ello, y para alcanzar la competitividad empresarial se necesita mantener un entorno que asegure condiciones estables para el funcionamiento eficiente de la economía. El entorno competitivo requiere la puesta en práctica de instrumentos de defensa de la competencia, donde la influencia de los agentes privados se circunscriba a su accionar económico y no la de variar las reglas del juego que determina el mercado. Estas reglas deben ser uniformes para todos los participantes que decidan competir. Por ello, la existencia de un marco legal de competencia y un buen nivel de aplicabilidad del mismo, son elementos importantes para que las empresas respondan mejor a los deseos de los consumidores y no perder su posición en el mercado.

Sin embargo, debe reconocerse que continua existiendo condiciones que pueden generar barreras a la competencia y afectar el desenvolvimiento de la actividad económica. En Honduras como en el resto de países latinoamericanos estas condiciones se refieren a: primero, existencia de normas que limitan la actividad empresarial innovadora y favorece la creación de barreras adicionales, especialmente en sectores no transables de la economía, poco expuestos a la competencia, como es el caso del sector de bienes raíces, las profesiones liberales y otros servicios; segundo, la privatización de empresas públicas puede favorecer la creación de posiciones dominantes en el mercado, especialmente en servicios esenciales como los servicios públicos; y finalmente, la proliferación de regulaciones, permisos administrativos y normas técnicas para el ejercicio de cualquier actividad económica puede constituirse en barrera significativa injustificada, limitando la posibilidad de ingreso de competidores potenciales.

A nivel nacional y tal como se señala en el Plan Nacional de Competitividad de Honduras, a la par de reconocer que la competitividad es esencial para el progreso económico en el marco de un clima apropiado de negocios, también es importante el papel central que tiene la competencia en la asignación eficiente de

los recursos en los mercados, considerando necesario establecer mecanismos legales e institucionales que ayuden a preservarla en beneficio de todos.

En este contexto, el lineamiento general de la política de competencia se fundamenta en el cumplimiento de la normatividad y términos establecidos en disposiciones legales relacionadas con las funciones institucionales, para lo cual deberán dirigirse esfuerzos, hacia la difusión de las funciones institucionales, dotación de infraestructura adecuada, la adopción de sistemas de gestión de calidad basados en normas internacionales reconocidas, el fortalecimiento de la cooperación técnica tanto del orden nacional e internacional, la adecuación de la regulación institucional y el mejoramiento del servicio a los usuarios.

Estratégicamente, es necesario que la Comisión continúe orientando sus esfuerzos en la atención a dos grandes áreas de acción de políticas públicas: primero, la abogacía de la competencia, para favorecer la creación de reglas y normas pro competencia y segundo, la política de competencia, para investigar y sancionar conductas empresariales que puedan crear obstáculos artificiales al proceso de competencia.

Con respecto a la abogacía, ésta enfatizará en la evaluación de mercados, lo cual debería desembocar en la generación de propuestas para desregular, o reorientar la regulación a fin de eliminar barreras al ingreso de competidores potenciales; evaluación de existencia de mecanismos tales como "precios sugeridos" e intercambios de precios y formulación de recomendaciones a los agentes o asociaciones de agentes económicos para evitar estas conductas; y la revisión de la legislación aplicable en cada caso, y establecimiento de mecanismos de cooperación con agencias reguladoras, para levantar la información sobre situaciones eventualmente restrictivas de la competencia, especialmente en el área de infraestructura y servicios públicos.

En el campo de la política de competencia, es estratégico que se desarrollen acciones para evaluar sectores no transables (fundamentalmente sector de servicios y profesiones liberales), para examinar sus leyes de operación, y determinar la existencia de condiciones restrictivas de la competencia; atención a denuncias sobre prácticas anticompetitivas así como las solicitudes de concentración económica; y profundizar el estudio y monitoreo de mercados estratégicos, para examinar sus condiciones de competencia. Paralelamente, la Comisión reconoce como estratégico la capacitación y formación de los actores involucrados en la política, así como la divulgación de la normativa y la orientación de la política de competencia hacia la comunidad empresarial y de consumidores a nivel nacional, que permita cimentar la cultura de la competencia.

VII. RESEÑA HISTORICA LEY PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LA COMPETENCIA.

En el año de 2004 el gobierno de la República suscribe un convenio de crédito con el Banco Mundial el cual es administrado por FIDE, crédito No 3826-HO "Facilitación de Comercio y Mejoramiento de la Productividad" que establece la necesidad de reducir el comportamiento anticompetitivo de las empresas y realizar las reformas políticas y legales necesarias para mejorar el clima de inversión.

Tal situación venia precedida de una evaluación practicada anualmente por el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en ingles) que posicionaba a Honduras como uno de los países menos avanzados en materia de legislación y políticas de Competencia, colocándola en el año 2004 en una posición 94 de 95 en el ranking de países en el mundo que participaron de la evaluación en ese año.

Por lo anterior, la Comisión Nacional de Competitividad, órgano de Dirección Superior del Programa Nacional de Competitividad, estableció como objetivo prioritario, apoyar las acciones necesarias para elaborar un ante-proyecto de Ley, mismo que se encargó a consultores internacionales y que contó con el apoyo de expertos del mismo Banco Mundial.

El proyecto de Ley fue sometido a un proceso previo de consultas con diferentes representaciones de la sociedad y empresa privada (COHEP), hasta alcanzar un primer consenso, que concluyó con la entrega formal del ante-proyecto al ciudadano Presidente de la República el 20 de abril del 2004.

Este fue el séptimo proyecto de Ley sobre esta materia, que en el pasado no habían logrado el consenso necesario para ser pasado por el Congreso Nacional y constituirse en Ley de la República.

Una vez presentado a el Presidente de la República, este lo sometió a consideración del Congreso Nacional, trasladándose a una Comisión Especial, que inició un nuevo proceso de consenso con diferentes sectores de la sociedad, empresarios, obreros, consumidores y otros.

Finalmente se aprobó la "Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia un viernes 16 de Diciembre del año 2005 y fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta No 30,920 bajo Decreto No 357-2005 un 04 de Febrero del 2006.

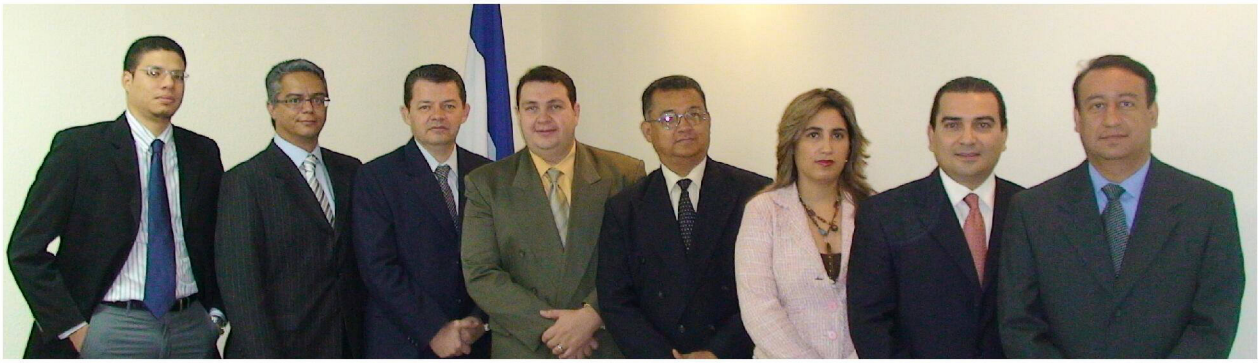
Posteriormente a la publicación de la Ley, el Congreso Nacional de la República solicito a las organizaciones o instituciones señaladas en el artículo 61 de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia la terna de candidatos para seleccionar a los tres primeros Comisionados de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia.

Finalmente el día martes 8 de Agosto del año 2006 el Soberano Congreso Nacional de la Republica, selecciono y juramento a la primera Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, elección hecha por mayoría calificada de (2/3) dos terceras partes por un periodo de siete (7) años, siendo juramentados el **Ingeniero Oscar Abraham Lanza Rosales** (Presidente) **Licenciado Marlon Pascua Cerrato** (Vicepresidente) y la **Abogada Rubin Jaqueline Ayes Paz** (Comisionada).

Los Comisionados electos conforme el articulo 64 de la Ley, tuvieron un plazo no mayor de ciento veinte (120) días calendario a partir de la fecha de su juramentación para poner en funcionamiento la organización operativa de la Comisión, comenzando a operar la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia el 6 de Diciembre del 2006.

VIII. APLICACIÓN DE LEY.

Determinación de existencia de Prácticas que Restringen la Competencia.

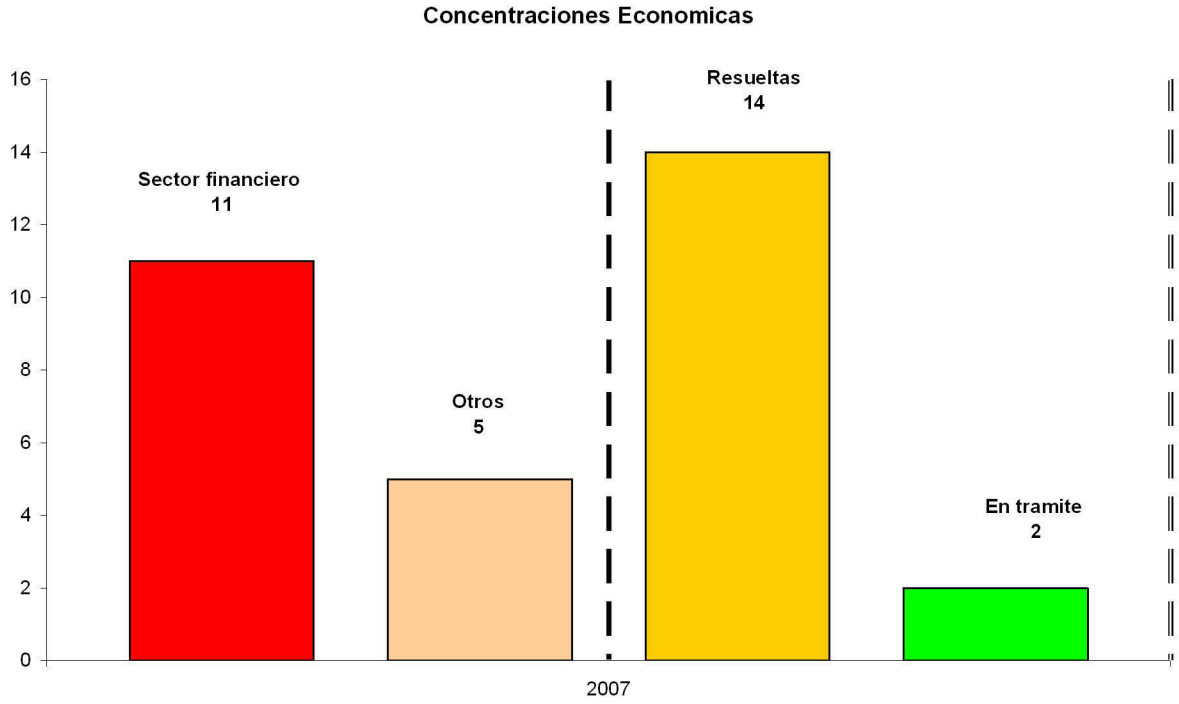


Una de las funciones mas importantes de la Comisión es la defensa de la competencia lo cual conlleva a la realización de investigaciones para la verificación de presunciones de prácticas o conductas prohibidas por la ley. Entre las realizaciones más importantes se mencionan las siguientes:

A. CONCENTRACIONES ECONÓMICAS

Atención a diez y seis (16) notificaciones de concentraciones económicas, en diferentes sectores, de las cuales 14 fueron resueltas y 2 quedaron para resolver el siguiente año.

Estas solicitudes se distribuyen así:



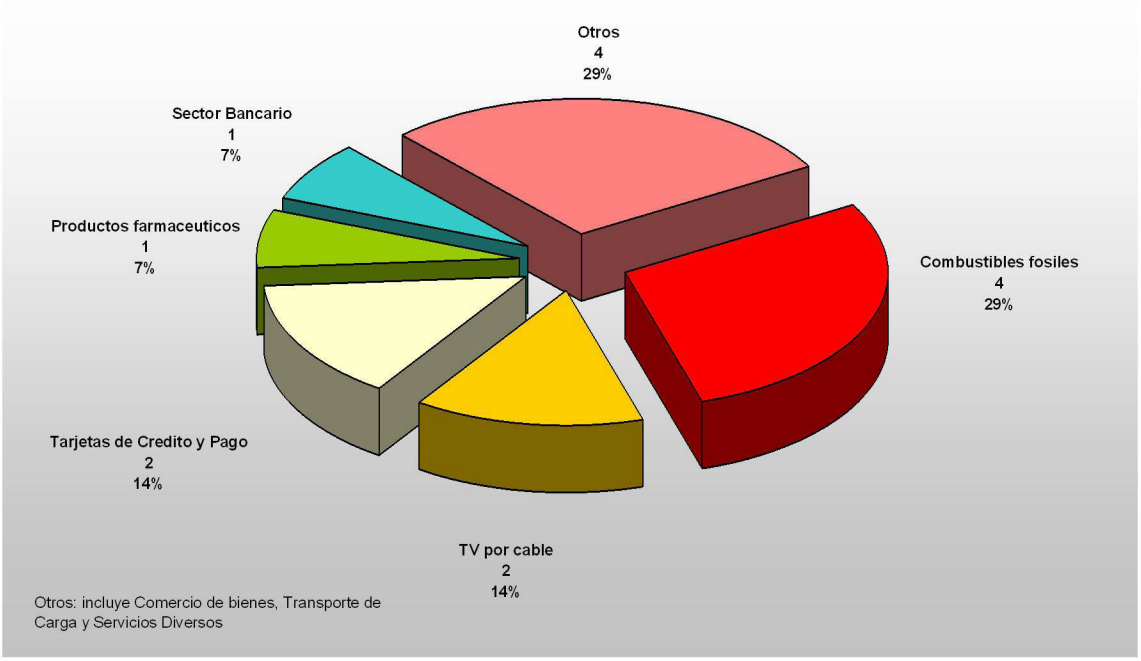
B. CONSULTAS DE AGENTES ECONÓMICOS

Los agentes económicos realizaron tres consultas las cuales estaban orientadas a saber sobre la aplicación de la Ley, específicamente en el sentido de si era posible instalar un centro de distribución y ventas de medicamentos al detalle a menos de lo permitido por la norma sanitaria y respecto a si la Ley ejerce influencia sobre las estrategias de mercadeo de productos basado en promociones de descuentos temporales.

C. PRACTICAS ANTICOMPETITIVAS

Atención a ocho (8) denuncias y seis (6) casos de investigación de oficio, de prácticas o conductas anticompetitivas. De las ocho denuncias, tres (3) desembocaron en procesos de investigación de oficio, sumando un total de nueve (9) investigaciones de oficio, *cinco (5) fueron resueltas* y cuatro (4) están aun en proceso de resolver. Estos catorce (14) casos de denuncia y de investigaciones de oficio se distribuyen en los siguientes sectores económicos

Denuncias e investigaciones de Oficio sobre Practicas Antcompetitivas por Sector



IX. MARCO LEGAL Y ABOGACIA.

Marco Legal

Honduras cuenta con una ley que contiene mecanismos y las instituciones necesarias para defender y promover el ejercicio de la libre competencia. La Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia fue Promulgada por Decreto Legislativo No. 357-2005 el 16 de Diciembre del dos mil cinco y entró en vigencia el 4 de febrero del 2006, fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta No. 30,920, y con ella se creo la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), una institución descentralizada de la Administración Pública Nacional.

Cumpliendo con su misión de promover, proteger y garantizar el ejercicio de la libre competencia, a fin de procurar el funcionamiento eficiente del mercado y el bienestar de los consumidores, la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) emitió el Reglamento General de la Ley, que entró en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta No. 31,364 el 25 de julio del 2007.

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), ejerce sus funciones en todo el territorio hondureño y en relación con todos los mercados o sectores productivos de la economía nacional.

ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA

A. Estudios Sectoriales

Una de la principales funciones de la CDPC es la de evaluar los sectores económicos, incluidos los servicios profesionales, a fin de analizar sus marcos legales e institucionales, que permitan identificar prácticas o conductas potenciales y reales que restrinjan la libre competencia, que sirva de soporte técnico para el diseño de políticas públicas orientadas a ordenar el funcionamiento de los mercados y eliminar barreras al ingreso de competidores potenciales.

Durante 2007 se realizaron los siguientes estudios sectoriales:

ESTUDIOS FINALIZADOS DURANTE 2007	
1	Azúcar
1	Productos farmacéuticos
1	Combustibles
ESTUDIOS EN PROCESO	
1	Leche y derivados
1	Cemento

B. Recomendaciones de Políticas Públicas

En el ***Sector Farmacéutico*** se han hecho varias recomendaciones, entre las cuales resaltan las siguientes:

1. Derogación del Decreto Ejecutivo No. 139-97 del 28 de julio de 1997 que regula los márgenes de comercialización de las medicinas y productos farmacéuticos para consumo humano de los medicamentos al consumidor final, a fin de que los mismos sean producto de las relaciones del mercado.

2. Trato no discriminatorio en cuanto a precios competitivos, condiciones técnicas, comerciales y calidad durante un mismo período para las compras iguales o semejantes de los minoristas, incluyendo las realizadas por las farmacias o cadenas integradas verticalmente, es decir que las Droguerías vendan a todas las farmacias y cadenas farmacéuticas, en las mismas condiciones de volumen, plazo, calidad y precio.



3. Tener claramente definidas las condiciones de venta, promociones, beneficios por el pronto pago y volumen (incluyendo las provistas a sus farmacias o cadenas integradas verticalmente) a fin de evitar la discriminación de precios de las droguerías hacia las farmacias independientes.



4. Mantener toda la información y antecedentes referidos a precios, descuentos por volumen, formas de pago, garantías y cualquier otra condición, así como sus variaciones.



5. Actualizar y dar a conocer sus precios y condiciones de comercialización por correo u otros medios informativos a sus clientes.

6. Eliminar la regulación relacionada a la distancia que debe existir entre una farmacia y otra, a fin de promover la competencia entre los puntos de venta al detalle, principalmente en aquellos puntos de mayor tráfico de clientes.

7. Autorizar a las farmacias y cadenas farmacéuticas la importación de medicamentos, siempre y cuando reúnan los requerimientos técnicos y administrativos exigidos para tal propósito.

8. Asegurar que los horarios de atención nocturna correspondan a una política libre de cada establecimiento de acuerdo a sus estrategias de mercadeo en servicio y calidad.

9. La Secretaría de Salud debe ejercer un mayor control en la importación de productos farmacéuticos a fin de verificar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos.

10. Las farmacias independientes deben considerar implementar alternativas comerciales que les ayude a competir con las cadenas farmacéuticas, así como considerar la diversificación de la oferta de productos a fin de enfrentar la competencia.

En el Sector de Combustibles Líquidos y Gas LPG, las recomendaciones de mayor relevancia son las siguientes:



1. Reformar el Decreto PCM 002-2007 del 13 de enero de 2007, en el sentido de eliminar la regulación de los precios máximos al consumidor final de combustibles líquidos (Diesel y Gasolinas) y que se establezca en su lugar, que los mismos sean producto de la libre oferta y demanda del mercado.

2. Facilitar la construcción de una nueva Terminal de almacenamiento de combustibles líquidos de bandera blanca, concebida como la obligación de vender o suministrar en condiciones no discriminatorias a cualquier distribuidor.

3. El Gobierno deberá establecer un esquema institucional de acceso y uso abierto, que incluya condiciones técnicas, de calidad y económicas, así como la obligación de proveer de las instalaciones necesarias para la importación y almacenamiento, de forma que en caso de que exista capacidad disponible, se asegure a los potenciales competidores entrantes, el acceso y uso de las instalaciones de los operadores instalados en condiciones abiertas, no discriminatorias y con tasas que se fijen en función de un justiprecio.

4. Establecer mediante el esquema institucional y bajo el *Principio de Isonomía*[1], el concepto de igualdad de precios de competencia, de condiciones técnicas, de calidad y comerciales durante un mismo período para todos los minoristas de una misma marca, asegurando que un distribuidor mayorista venda, a todas las estaciones de servicio bajo una misma bandera, en las mismas condiciones, tales como: volumen, plazo, calidad y precio.

5. Exigir a todas las empresas distribuidoras mayoristas la obligación de determinar en forma precisa y clara el precio base o neto, sea de contado o a plazo, para cada uno de los combustibles que se comercialicen. Dicho precio deberá ser público para todas las estaciones de servicio, y establecer condiciones de venta precisas.

6. Limitar que dentro del total de las estaciones de servicio de cada bandera se podrá tener hasta un máximo del 40% de estaciones bajo el esquema de integración vertical, a fin de garantizar un adecuado grado de competencia con la participación de estaciones independientes.

7. Limitar la duración máxima de los contratos de exclusividad suscritos entre el distribuidor mayorista y el titular de la estación de servicio a cinco años para las estaciones ya existentes, y a diez años para las estaciones de servicio nuevas, para fomentar la competencia entre marcas o distribuidores mayoristas.

8. Exigir que todo contrato de exclusividad prevea la posibilidad de compra por parte del titular de la estación de servicio de todo equipamiento otorgado bajo una determinada modalidad contractual al precio de mercado en el momento de finalización del contrato; siempre y cuando el equipo aún no haya pasado a ser propiedad del titular de la estación y tenga un valor aún no amortizado.

9. Liberalizar los precios del transporte de combustibles líquidos, actualmente regulados mediante acuerdo Ejecutivo No. 112-96 del 31 de mayo de 1996 y sus reformas.

[1] El término de Isonomía se define como, el estado de todos los sometidos a la misma norma jurídica, fundamento de la igualdad general ante la ley. Véase CABANELLAS Guillermo, editorial Heliasta, pág. 502.

C. Opiniones sobre Leyes Relacionadas

Buena parte de las acciones de la Comisión es estar atenta a cuidar que la emisión o reforma de leyes por parte del ejecutivo o legislativo no contradigan o entre en conflicto con lo prescrito en la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia, para avanzar de manera armónica en los procesos de desmontaje de los esquemas que obstaculizan el libre funcionamiento de los mercados. Entre las acciones destacan las siguientes:

1. Implicaciones en el área de competencia del "Proyecto de la Ley Marco de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información".

2. Relación de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia y la aplicación del Regímenes de Protección Temporal.

3. Relación de las cláusulas de exclusividad en los contratos de distribución, agencia o representación y su vinculación con la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centro América y Estados Unidos de América (DR-CAFTA).

4. Implicaciones en el área de competencia del "Proyecto de la Ley de Protección del Consumidor".

5. Implicaciones de la inclusión de la CDPC en la Comisión de Seguimiento a la aplicación del decreto de congelamiento de precios de 19 productos de la canasta básica decretado por el Congreso Nacional; dado su papel de promotora de la libertad de los mercados.





D. Coordinación, Cooperación y Asistencia Interinstitucional

La coordinación con otras instituciones es necesario para fines de concretar alianzas que permitan llevar a cabo las acciones para la defensa y promoción de la libre competencia, sin que ello cause intromisión en los campos de acciones de aquellas instituciones con iguales o parecidos objetivos. En este contexto, se suscribieron convenios de cooperación y asistencia con las siguientes instituciones:

A nivel Nacional

1. Se suscribieron convenios de coordinación, cooperación y asistencia mutua con:



Instituto de Jubilaciones y pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP).



Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS).



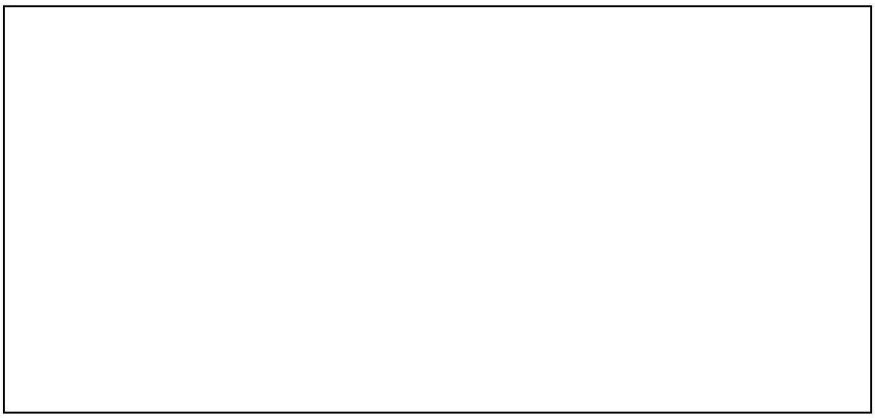
La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).



Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

A nivel Internacional

A nivel de Centroamérica, se ha establecido un canal permanente a través del sistema de video-conferencia en el marco del acuerdo para el "Reglamento o Lineamientos Internos de Organización y Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Política de Competencia en la Integración Económica Centroamericana".



El Grupo de Trabajo de Política de Competencia en la Integración Económica Centroamericana, esta conformado por funcionarios de las autoridades de competencia de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y un representante de SIECA como observador.

El Grupo trabaja en iniciativas conjuntas para el fortalecimiento institucional que ayuden a desarrollar las capacidades a nivel regional.

E. Acciones de Divulgación y Creación de la Cultura de Competencia.

En Honduras el antecedente no es justamente el ejercicio de la libre competencia, por el contrario, han privado los abusos tanto hacia consumidores y entre los mismos agentes económicos. En este sentido, el desarrollo de una cultura de competencia se vuelve imperativo, dado el desconocimiento de las ventajas que trae la competencia.

Al finalizar el 2006:

Con el apoyo de la Fundación para la Inversión y Desarrollo de las Exportaciones (FIDE), la Comisión para la Defensa y promoción de la Competencia (CDPC), llevo a cabo una de las primeras actividades para desarrollar la cultura de la Competencia en el país, a través del "I Foro sobre Competencia", en el que participaron el Presidente de la República, Don José Manuel Zelaya Rosales, la Presidenta de la Corte





Suprema de Justicia, Abogada Vilma Morales, y la Primera Vicepresidenta del Congreso Nacional, Licenciada Mary Elizabeth Flores.

El objetivo primordial de la CDPC, fue sensibilizar a instituciones de gobierno, empresa privada, consumidores y operadores de justicia, sobre la necesidad de implementar en el país políticas de competencia.

En el "I Foro sobre Competencia", también se contó como disertantes, con la presencia de la Superintendente de Competencia de El Salvador, Abogada Celina Escolán Suay, Doctora Claudia Schatán Pérez, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y como expositor al abogado y Doctor en economía Ignacio Luís de León, consultor en temas de competencia para el BID, BM y la UNCTAD.



Durante el 2007:

1. *Presentaciones de la Ley para la Defensa y promoción de la Competencia*

La Comisión para la Defensa y promoción de la Competencia (CDPC), desarrollo 90 eventos, en los cuales participaron unas 2 mil 150 personas de diferentes sectores de la vida económica, social y gubernamental del país, con el fin de dar a conocer los alcances de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia y el papel de la CDPC.

A. Por parte de las organizaciones de empresarios participaron

Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT), Asociación Nacional de Minería de Honduras (ANAMIMH), Asociación Nacional de Droguerías, Asociación Nacional de Industriales (ANDI), Federación de Agentes Aduaneros de Honduras (FENADUANAH), Cámara de Comercio Hondureño-Americana (AMCHAM), Club Rotario de Tegucigalpa Sur , UNILEVER de Honduras,











B. *Por parte de las organizaciones de productores participaron:*

Asociación de Productores de Azúcar de Honduras (APAH), Asociación Nacional de Medianas y Pequeñas Industrias de Honduras (ANMPIH).

C. *De universidades públicas y privadas:*

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad Empresarial "José Cecilio del Valle", Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), Universidad Tecnológica de Honduras (UTH),













D. Por parte de los periodistas:

Otro de los sectores que conoció durante el 2007 la ley, fueron los columnistas y periodistas de las secciones económicas de diferentes medios de comunicación social del país.





Uno de los eventos que tuvo mucho éxito fue la capacitación sobre el tema de competencia, que brindo el experto internacional Doctor en Economía Ignacio Luís de León, a periodistas y directores tanto de radio, prensa escrita y televisión del país, que escriben sobre el tema para informar a la comunidad nacional e internacional.





E. Por parte de los colegios profesionales:











- Colegio Hondureño de Economistas,
- Colegio de Ingenieros Agrónomos de Honduras (CINAH),
- Colegio de Cirujanos Dentistas de Honduras (CCDH),
- Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras (FECOPRUH).

F. *Del sector gubernamental:*





Banco Central de Honduras (BCH), Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Superintendencia de Concesiones y Licencias, y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

G. *Por parte de los operadores de Justicia:*





Fiscales, Abogados, Magistrados, Jueces y Escribientes de la Corte Suprema de Justicia, que forman parte de los operadores de justicia del país que conocieron los conceptos y alcances del tema de competencia, a través de la conferencia magistral brindada por el experto internacional Ignacio Luís de León, y el Director Legal de la CDPC, Abogado Marvin Discua Singh, en la sede del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el 9 de mayo de 2007.

El Doctor Ignacio Luís de León, explico a los participantes que “La política de competencia es necesaria para reestructurar los derechos de propiedad, creando las condiciones básicas para el funcionamiento de una economía de mercado, que garanticé la libre competencia en beneficio del consumidor final”.

H. Los legisladores:




Posteriormente el 10 de mayo de 2007, la CDPC programo la disertación del Doctor Ignacio Luís de León, con los diputados (as) que conforman el Congreso Nacional de la República, que aprovecharon para despejar dudas sobre la aplicación de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia.

I. Corte Suprema de Justicia

En una jornada organizada conjuntamente entre la Comisión para la Defensa y promoción de la Competencia (CDPC) y la Corte Suprema de Justicia (CSJ), el 24 de noviembre de 2007, se desarrollo el "I Taller de Difusión de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia", en el que participaron Magistrados, Jueces, Secretarios, Escribientes, Receptores, Relatores y





Archiveros de la Corte de Apelaciones y Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo.

Al evento asistió personal de Tegucigalpa y San Pedro Sula, que se instruyeron sobre los alcances y el ámbito de esta ley, lo que garantiza su correcta aplicación en el logro de los objetivos de eficientar los mercados y beneficiar a los consumidores.

Los participantes en este primer taller no solo aprendieron sobre el contenido de la Ley, sino que también se instruyeron sobre temas de Economía y Competencia, aspectos procedimentales de la ley y su aplicación a casos prácticos.



Informe de gestión

La CDPC, al finalizar el año, también presentó al Soberano Congreso Nacional de la República el Informe correspondiente a su primer año de gestión, destacando las acciones realizadas en el marco de los distintos procedimientos de investigación, autorización de concentraciones económicas, y procedimientos de sanciones. Se mostraron los hallazgos y recomendaciones, en los sectores de mercados de productos farmacéuticos y combustibles líquidos derivados del petróleo.





De igual forma lo hizo con el Foro Nacional de Convergencia (FONAC):





2. *Ensayos*

Durante este periodo funcionarios y empleados de la CDPC, elaboraron nueve (11) ensayos sobre temas de competencia, de los cuales cinco fueron publicados en revistas especializadas y medios de comunicación masiva.

3. *Semana de la Libre Competencia.*

Del 6 al 9 de agosto la CDPC, se desarrollo la "Semana de la Libre Competencia", durante la cual se realizaron diversas actividades dirigidas al sector académico, empresarial y público en general. El programa desarrollado durante la semana fue el siguiente:

a. El 6 de agosto se inauguro el "Seminario la Libre Competencia y su Contribución al Desarrollo", al que asistieron autoridades de los poderes del Estado, Organismos internacionales, empresa privada y operadores de justicia.

En esta ocasión los encargados de brindar las conferencias magistrales a más de 200 participantes, fueron el Doctor Luís Berenguer, Presidente del Tribunal de Competencia de España, que expuso el tema "Los beneficios de la Competencia", y el Doctor Eduardo Pérez Motta, Presidente de la Comisión Federal de Competencia de México, que presento el tema "Competencia y Competitividad".





El presidente de la Comisión Federal de México Eduardo Pérez Motta, dijo que "la comisión debe mostrar su poder y sancionar a los grupos de poder que estén afectando el mercado". Agregó que "la transparencia es una parte importante para que los consumidores se enteren de los deberes que tiene la comisión".



Por su parte el Presidente del Tribunal de Competencia, Doctor Luís Berenguer, explico que "los beneficios de la competencia favorecen a las empresas porque las obliga a trabajar con eficiencia, a innovarse y realizar una correcta asignación de recursos".

b. El martes 7 de agosto, se presento a los estudiantes de las facultades de Economía y Derecho de las Universidades públicas y privadas del país, el Concurso de Ensayos sobre el tema de Competencia.



c. El miércoles 8 de agosto, su Eminencia Reverendísima Cardenal Oscar Andrés Rodríguez, fue el encargado de inaugurar y bendecir las oficinas de la CDPC, evento al cual también asistió el Vice-presidente de la República, Ingeniero Elvin Santos, la Presidenta de la CSJ, Abogada Vilma Morales, el Asesor de la SIECA Don Edgardo Chamorro, Cuerpo Diplomático y Representantes del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).



En su mensaje de inauguración su Eminencia Reverendísima Cardenal Oscar Andrés Rodríguez, dijo "Celebro la inauguración de la Sede de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, para que los hondureños aprendamos a convivir limpiamente, decentemente, con libertad y honestidad, y no tratando de minarle el piso a los demás o tratando de destruirle el piso a un justo competidor. Las prácticas anticompetitivas en cualquiera de las esferas económicas es negativa".









d. El jueves 9 de agosto en coordinación con la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés, en San Pedro Sula, se brindó la Conferencia "Retos de la Competencia en el corto, mediano y largo plazo", que dictó el Doctor Mario Umaña, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

e. El viernes 10 de agosto, se firmaron 4 convenios de cooperación interinstitucional, con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).





- Promoción de un concurso de ensayo sobre temas competencia, dirigido a estudiantes de pre grado de las áreas de ciencias económicas y derecho de universidades públicas y privadas del país.

- Presentación de ponencia sobre "Los paradigmas del Mercado y el Estado Intervencionista en la Economía", en el marco del Encuentro UNAH-Estado-Sociedad Civil.

- Presentación de ponencias, "Derecho Económico de la Competencia y Protección al Consumidor" y "La Transición hacia una Economía de Mercado: Un Proceso Capturado en Honduras", en la semana científica de la UNAH.

f. Apoyo de Expertos.
Las acciones en esta área han sido básicamente para el inicio de las operaciones de la CDPC. Destaca el apoyo permanente durante todo el año del Consultor Internacional Doctor Ignacio De León, especialmente en labores de elaboración de diferentes manuales e instructivos para la aplicación de la Ley de Defensa y Promoción de la Competencia y el funcionamiento técnico y administrativo de la CDPC:



1. Instructivo de información de denuncias de prácticas restrictivas.
2. Guía para presentación de solicitud de autorizaciones de concentraciones económicas.
3. Manual de coordinación con entidades reguladoras sectoriales.
4. Manual de Puestos para el personal de la CDPC.
5. Plan Operativo Anual 2007-2011 de la CDPC.
6. Desarrollo de primeras acciones de difusión de los alcances de la Ley y el papel de la CDPC, a nivel de Congreso Nacional, Operadores de Justicia, Colegios Profesionales y público en general.
7. Elaboración del Reglamento de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia.
8. Elaboración de un formato de términos de referencia para la contratación de consultorías internacionales para acompañar la labor de la CDPC.
9. Elaboración de un formato de términos de referencia para la contratación de consultores internacionales y nacionales para la elaboración de estudios sectoriales.



g. Participación en Eventos Internacionales sobre Competencia
   1. Reunión Anual de la UNCTAD sobre temas de competencia, Suiza y Bélgica.
   2. Foro Latino e Iberoamericano sobre Competencia, Puebla, México.
   3. Primer Foro Centroamericano de Competencia, Antigua, Guatemala.

h. Participación en Cursos, Seminarios, Conferencias Internacionales.



1. Capacitación sobre conceptos y casos prácticos de la competencia, en el Tribunal de de Defensa de la Competencia de España, Madrid, España, en la que participo el Comisionado Presidente Oscar Lanza Rosales, y el Economista Edgardo Alvarado.

2. Seminario sobre temas de competencia en el marco del convenio de cooperación entre la Agencia de Competencia de Costa Rica y el Tribunal de Defensa de la Competencia de España, San José, Costa Rica, que participo el Director Económico, el Licenciado Marcial Solís.

3. Curso sobre concentraciones económicas impartido en Cartagena de Indias, Colombia, en el que participaron el Director Técnico, el Licenciado Efrain Corea Yanez, y el Director Legal, el Abogado Marvin Discua Singh.

4. Seminario Sobre Persecución de Conductas Prohibidas por las Normas de Competencia, Antigua, Guatemala, en el que participaron el Secretario General, Abogado Juan Ángel Díaz y el Economista José Arturo Ochoa.

i. Capacitación In Situ al personal de la CDPC, por Expertos Internacionales.

1. Conferencia "Dos visiones sobre políticas de competencia", dictada por el Dr. Ignacio De León.

2. Conferencia sobre "Política de Competencia, un elemento de la Competitividad", impartida por el Dr. Mario Umaña, experto en competencia del BID.



j. Participación en Procesos de Negociaciones Comerciales.

En el marco del compromiso asumido por el Estado hondureño en Guadalajara, México, en el año 2004, en el que se impulsaron las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Región Centroamericana (AAUE-CA), sobre la base de tres pilares de negociación: (1) Dialogo Político; (2) Cooperación; y, (3) Comercio, la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio (SIC) le delegó a la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) la dirección y coordinación de la mesa de negociación "Comercio y Competencia" dentro del pilar de Comercio.

La gestión desarrollada por la CDPC incluyó la participación en dos rondas de coordinación
entre Centro América, celebradas en septiembre y diciembre del 2007, en Costa Rica y Guatemala, respectivamente.

De igual forma la CDPC cumplió su cometido en la coordinación del tema de Comercio y Competencia por Honduras, en la Primera Ronda de Negociación entre la región Centroamericana y la Unión Europea, en octubre del 2007, en San José, Costa Rica.

k. Cooperación Internacional.

1. Desde finales de 2006, fecha en que la CDPC inicio operaciones, ha estado siendo apoyada financieramente por un préstamo del Banco Mundial, administrado por la Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE), a través del Programa Nacional de Competitividad, por un monto de USD 353,322.51, para la creación de la infraestructura física y legal que le permitan un buen funcionamiento.

   a. Readecuación de espacio físico.
   b. Adquisición de equipo de informática y multimedia.
   c. Adquisición de vehículo
   d. Contratación de consultores internacionales y nacionales para el apoyo directo al proceso de consolidación de la CDPC.
   e. Asistencia a talleres de capacitaciones nacionales e internacionales.
   f. Adquisición de materiales de propaganda y publicidad.
   g. Alquiler de edificio.

2. Firma de un convenio de cooperación financiera no reembolsable con el BID por un monto de USD 149,999.00 por un periodo de un año a partir de noviembre 2007, para apoyar a actividades de asesoría internacional a la CDPC, estudios sectoriales, capacitación del personal de la CDPC y gestión del conocimiento en competencia, consistente en el diseño de una plataforma para la gestión del conocimiento, acceso a bibliotecas virtuales y adquisición de bibliografía en temas de competencia.

X. GESTIÓN ADMINISTRATIVA



Es responsabilidad de esta Dirección en Coordinación con el Honorable Pleno de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, asegurar que los recursos asignados a esta Institución, se apliquen con eficiencia y de conformidad a la actividades planificadas que realizan las Unidades Técnicas de la misma ; en este sentido se colabora directamente con la Dirección Técnica de la CDPC, en la Elaboración del Presupuesto Anual que es sometido posteriormente a aprobación en el Congreso Nacional; para el presente ejercicio fiscal se aprobaron fondos nacionales por un monto de Lps. 15,000.00 (Quince Millones de lempiras Exactos).

Desglose anexo III.

Mensualmente se presentan los Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria e Información Estadística, necesaria para la adecuada aplicación de los fondos.

Entre otras actividades de la Dirección Administrativa de la CDPC, por ser la pionera en establecer los parámetros de ejecución y control de las actividades programas en el plan operativo de la CDPC, se incorporo la misma en todas las Instituciones del Estado llamadas a establecer las obligaciones fiscales como ser La Dirección Ejecutiva de Ingresos, (DEI), El Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP), con el cual se firmo un convenio de Cooperación , el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), el Instituto Hondureño de Formación Profesional (INFOP) ,esto con el fin de garantizar que la Institución y el Personal que labora con la CDPC, cumpla con sus obligaciones ciudadanas.

Asimismo para garantizar la ejecución de las actividades dentro de un marco uniforme se elaboraron los Reglamentos siguientes:

- Reglamento de Fondo de Caja Chica
- Reglamento de Viáticos
- Reglamento de Uso de Vehículos

Se Elaboro el Formato Institucional de los siguientes trámites administrativos:

- Contrato Individual de Trabajo
- Solicitud de Vacaciones
- Autorización de Viajes
- Liquidación de Viajes
- Formato de control de uso de vehiculo

Con el compromiso de cumplir con los Procesos de Compras y Contrataciones del Estado se Inscribió a la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), en la Oficina Normativa de contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

Así mismo la Dirección Administrativa de la CDPC es garante que todo el personal que labora en esta Institución ha cumplido con los requerimientos establecidos por el Tribunal Superior de Cuentas, Art., 56 de la ley orgánica de dicha institución referentes a la presentación de la declaraciones juradas de Ingresos, Activos y Pasivos.

Otro componente de las actividades de la Dirección Administrativa es la de coordinar el apoyo logístico de los eventos como son : Semana de la Libre Competencia, Taller de Capacitación al Poder Judicial, Taller de Capacitación a los entes contralores del Estado, reuniones de trabajo y otras actividades que desarrolla esta Institución.

También con el propósito de implementar las disposiciones que emana la Secretaria de Finanzas, capacito al Personal Contable en Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF) cuyo objetivo es estandarizar los procesos contables y el flujo de información, plataforma para una guía rápida para la toma de Decisiones.

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia ha recibido el apoyo institucional del Programa Nacional de Competitividad, cuya entidad administra los fondos provenientes del Conve-



nio con el Banco Mundial por medio de la Fundación para Inversión y Desarrollo (FIDE), a través de la cual se recibieron aportes por concepto de:

Mobiliario y Equipo	Lps.	4, 490,651.30
Apoyo Institucional		1, 742,319.36
Obra Civil		490,756.70
Total	**Lps.**	**6, 723,727.36**

Esta Cooperación es de vital importancia para el funcionamiento operativo de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, (CDPC), con el cual se acondicionaron las Instalaciones Físicas que albergan las oficinas.

Asimismo con Fondos del Banco Mundial se contrataron los Servicios del Consultor, Doctor Ignacio Luís de León; responsable del Inicio de la Capacitaciones de Alto Nivel en Temas de Mercado y Políticas de Competencia a los Señores (a) Comisionados (a) y al Personal Técnico, así como de la elaboración de reglamentos y manuales para la operación de esta Institución. A través de estos fondos del Banco Mundial se procedió a la Contratación de Consultores Especialistas para la realización de estudios sectoriales en las industrias del cemento, productos lácteos y el azúcar, respectivamente.

La Presente Administración ha colaborado con las disposiciones del Honorable Pleno en el proceso de evaluación del Personal; esto con el sentido de potenciar las habilidades y conocimientos en relación a las funciones que a diario realiza cada uno de sus empleados, con el objetivo de cumplir las metas de trabajo trazados en el Plan Operativo.

Es de hacer notar el apoyo que la CDPC, ha recibido de la Policía Nacional Preventiva, proporcionado el servicio de vigilancia y resguardo a las Instalaciones Físicas y al personal que labora en la CDPC, brindándole este servicio a través de Oficiales de Policía con un alto espíritu de responsabilidad y respeto a los Bienes Nacionales y la Comunidad.

ACTIVIDADES FINANCIERAS Y CONTABLES

Durante el ejercicio Fiscal 2007, la Unidad de Contabilidad de la CDPC presento los siguientes informes:

SECRETARIA DE FINANZAS:

- Presentación Trimestral de Estados Financieros
- Evaluación Trimestral de la Ejecución Presupuestaria
- Presentación de los Objetivos alcanzados trimestralmente por la CDPC

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- Presentación Trimestral de Estados Financieros
- Evaluación Trimestral de la Ejecución Presupuestaria

CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- Presentación Semestral de Estados Financieros
- Cuadros de Información Publica (Distribución de Activos de Conformidad al Balance General) presentados semestralmente.
- Cuadro de Información de asignación de Bienes Nacionales a los Servidores Públicos de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia.

UNIDAD DE INFORMATICA

Con el apoyo del Proyecto Nacional de Competitividad que administra la Fundación para la Inversión y Desarrollo (FIDE) con fondos de prestamos provenientes del Banco Mundial se entrego a la CDPC al inicio de sus operaciones el Equipo de Computo , y Equipo de respaldo para seguridad del mismo , con los paquetes de computación necesarios para que el personal que colabora en las actividades diarias de la CDPC, realizara un trabajo dentro de los estándares de calidad y eficiencia que requiere una unidad técnica de Competencia. Asimismo a través de este programa, se recibió la dotación de un lote de Impresoras, planta telefónica, sistema de seguridad, sistema de videoconferencia, pantalla y proyector y copiadora. La Instalación de este equipo y especificaciones técnicas del mismo están bajo la responsabilidad de la Unidad de Informática de la CDPC.

Esta Dependencia de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia esta desarrollando el arte, diseño, y diagramación de la página Web de la CDPC, y dando respaldo a actividades referentes a la impresión y diseño de los Documentos Técnicos, Administrativos, y de Difusión de Capacitaciones y Actividades de interrelación de la Comisión con otras instituciones, entre otros.



XI. AUDITORIA INTERNA



Todos los sujetos pasivos del sector público, que se señalan en el Artículo 5 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, deben tener una auditoria interna

En cumplimiento con esta ley la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) cuenta con un Auditor Interno.

La auditoria interna tiene la actividad de evaluar en forma independiente, dentro de una organización las operaciones contables, financieras, administrativas y de otra naturaleza, como base para prestar un servicio constructivo y de protección a la administración. Es un control que funciona midiendo y valorizando la eficacia y eficiencia de todos los otros controles establecidos en el ente.-

Por consiguiente, la auditoria interna comprueba que se realicen los controles preventivos que correspondan, pudiendo adoptar las medidas necesarias para impedir la consumación de los efectos del acto irregular detectado. Asimismo realiza auditorias concurrentes o a posteriori sobre la ejecución de las operaciones.-

La auditoria interna ayuda a la administración a alcanzar sus metas y objetivos con mayor eficiencia, economía y eficacia, al proporcionarle, en forma oportuna información, análisis, evaluaciones, comentarios y recomendaciones pertinentes sobre las operaciones que examina. Con la acción de la auditoria interna se obtiene, como beneficio derivado, una mejora en el trabajo del personal de la entidad u órgano, al conocer que el mismo será objeto, además, de un control posterior.

Los exámenes de auditoria del periodo 2007 se efectuaron en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Articulo 222 reformado de la Constitución de la Republica; los artículos 3, 4, 5 numeral 4; 37,41,45,46,y 85 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y conforme a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas aplicables al Sector Publico de Honduras.

Auditoria interna es de la opinión que los estados financieros correspondientes al periodo 2007 contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, por lo cual presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia



XII. IMAGEN INSTITUCIONAL

El departamento de Relaciones Públicas, ha sido base fundamental para promover y dar a conocer en los medios de comunicación, empresa privada, sector académico y sociedad civil en general, la imagen institucional de la Comisión para la Defensa y promoción de la Competencia (CDPC), y a su vez crear la cultura de la libre competencia.





Este departamento ha hecho posible la relación directa de los Señores Comisionados, con periodistas de diferentes medios de comunicación del país, a través de Conferencias sobre el tema de competencia, entrevistas y comunicados de prensa.

Las capacitaciones sobre la aplicación de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia y sus alcances, han sido también plataformas para crear conciencia en la población sobre la importancia de la puesta en vigencia de esta ley.



Las siguientes, fueron algunas de las actividades para lograr la difusión y promoción de la Ley y el trabajo realizado por la Comisión para la Defensa y promoción de la Competencia:

Actividades	Cantidad	Comentarios
Comunicados de Prensa	8 Comunicados de Prensa	Ver desglose en anexo IV
Presentaciones de Ley	24 Presentaciones de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia	Ver desglose en anexo V
Entrevistas	33 radiofónicas 60 televisivas 19 para medios impresos	Ver desglose en anexo VI

XIII. ANEXOS

Anexo I

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
(CDPC)
Dirección Técnica

Estadísticas del Avance en Acciones de Defensa y Promoción de la Competencia en 2007.

No.	Actividades	Atendidas	Resueltas	En Proceso
1	Notificación de Concentraciones Económicas	16	14	2
2	Investigaciones de Oficio	6	3	3
3	Denuncias de Practicas Anticompetitivas	8	6	2
4	Consultas de Agentes Económicos	3	3	0
5	Dictámenes sobre Proyectos de Ley	2	2	0
6	Opiniones sobre vinculación con otras leyes	3	3	0
7	Estudios Sectoriales	3	3	0
8	Recomendaciones de Política Pública	2	2	0
9	Eventos de Difusión de la LDPC realizados	90	90	0
10	Ensayos sobre temas de competencia elaborados	11	11	0

Anexo II

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC) METAS FISICAS INSTITUCIONALES 2007-2011							
			METAS ESPERADAS				
DESCRIPCIÓN		INDICADOR DE VERIFICACIÓN	A DIC 2007	A DIC 2008	A DIC 2009	A DIC 2010	A DIC 2011
Programa No. 1: Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia							
1.	Prácticas anticompetitivas prohibidas por su naturaleza	Número de casos Atendidos	12	5	5	6	7
2.	Prácticas anticompetitivas prohibidas por su efecto	Número de casos Atendidos	24	5	6	8	10
3.	Concentraciones económicas	Número de casos Notificados	2	4	4	5	6
4.	Barreras al ingreso de competidores potenciales	Número de barreras identificadas		5	5	6	8
5.	Dictámenes u opiniones sobre proyectos de ley relacionados	Número de dictámenes elaborados	30	5	5	7	9
Programa No. 2: Coordinar y Cooperar con Agencias Regulatorias Sectoriales							
1.	Convenios de cooperación mutua instituciones nacionales	Número de convenios suscritos		3	3	2	2
2.	Convenios de cooperación mutua instituciones internacionales	Número de convenios suscritos		3	3	2	2
3.	Adhesión a centros o sistemas de información sobre competencia	Número de convenios suscritos		3	3	3	3
Programa No. 3: Desarrollo de la Capacidad Institucional de la CDPC							
1.	Foros internacionales de competencia	Número de foros asistidos	2	2	3	3	3
2.	Capacitación externa a personal de la CDPC	Número de eventos asistidos	12	3	5	6	7
3.	Pasantías en el exterior para personal de la CDPC	Número de eventos asistidos		2	3	3	3
4.	Capacitación virtual sobre temas de competencia	Número de eventos virtuales		3	4	3	3
5.	Capacitación in situ sobre competencia a personal de la CDPC	Número de eventos capacitación	10	6	6	8	8
6.	Plataforma para la gestión del conocimiento	% Plataforma implementada		100	0	0	0
7.	Página Web	% Página Web implementada		100	0	0	0
8.	Contratación personal técnico	Número personas contratadas		3	0	0	0
9.	Contratación personal administrativo	Número personas contratadas		5	0	0	0
10.	Contratación personal de servicio	Número personas contratadas		2	0	0	0
Programa No. 4: Desarrollar la Cultura de la Competencia							
1.	Difusión de principios de competencia, la Ley y papel de la CDPC	Número de eventos realizados	100	50	40	30	20
2.	Alianzas estratégicas con empresas y universidades	Número de alianzas suscritas		4	4	6	10
3.	Ensayos y artículos	Número de ensayos publicados	20	10	12	15	20
4.	Concurso de investigación sobre temas de competencia	Concurso realizado		1	1	1	1
5.	Semana de la competencia	Evento Realizado		1	1	1	1
6.	Talleres de difusión de resultados de estudios o investigaciones	Número de talleres realizados		10	10	10	10
7.	Campaña promocional y de difusión de la CDPC	Campaña ejecutada		1	0	0	0
8.	Celebración del II Foro Centroamericano de Competencia	Foro realizado		1	0	0	0
Programa No. 5: Reducir Prácticas Anticompetitivas							
1.	Propuestas de reformas legales o reglamentarias	Número de propuestas		3	5	7	6
2.	Evaluación o monitoreo a sectores económicos	Número de evaluaciones		5	6	7	9
3.	Estudios sectoriales	Número de estudios	2	5	6	7	8

Anexo III

PRESUPUESTO DE GASTOS Y FINANCIAMIENTO

Institución **514** **COMISION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LA COMPETENCIA**

SITUACION PRESUPUESTARIA

OBJETIVO DEL GASTO	DENOMINACION	CLASIFICACION FUENTE	2007 Aprobado SEFIN
1	2	3	
10000	**SERVICIOS PERSONALES**		10,323,080.00
20000	**SERVICIOS NO PERSONALES**		2,764,920.00
30000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		373,000.00
40000	**BIENES CAPITALIZABLES**		1,539,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO		**15,000,000.00**

Anexo IV

COMUNICADOS DE PRENSA

Número	Fecha	Titulo
C. 01-2007	10-may-07	CDPC, capacita a operadores de justicia y diputados del Congreso Nacional.
C. 02-2007	24-may-07	CDPC, inicia procedimiento para dictar medidas provisionales en sector farmacéutico.
C. 03-2007	04-jul-07	La CDPC, no controla precios, y tampoco fija o regula precios de productos, ni servicios.
C. 04-2007	05-jul-07	CDPC, presento opinión y recomendaciones al Congreso Nacional, sobre Ley de Telecomunicaciones
C. 05-2007	06-ago-07	CDPC, realiza la “Semana de la Libre Competencia”.
C. 06-2007	10-ago-07	CDPC, firmo convenios interinstitucionales y de asistencia financiera con el BID.
C. 07-2007	20-nov-07	CDPC, presento su primer informe de gestión al Congreso Nacional.
C. 08-2007	24-nov-2007	CDPC, capacita a personal y funcionarios de la Corte Suprema de Justicia.

Anexo V

PRESENTACIONES DE LA LEY PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

	ENERO	
1	**18**	Colegio Hondureño de Economistas
	MAYO	
1	O8	Periodistas de diferentes Medios de Comunicación Social
2	09	Operadores de justicia
3	10	Diputados Congreso Nacional
4	30	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
5	31	Asociación Nacional de Droguerías
	JUNIO	
1	04	Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa
2	06	Asociación Nacional de Medianas y Pequeñas Industrias de Honduras (ANMPIH).
3	11	Asociación Nacional de Minería de Honduras (ANAMINH)
4	20	Asociación de Productores de Azúcar de Honduras (APAH)
	JULIO	
1	03	Asociación Nacional de Industriales (ANDI)
2	19	Federación de Agentes Aduaneros de Honduras (FENADUANAH)
3	24	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
4	26	Cámara de Comercio Hondureño-Americana (AMCHAM)
	AGOSTO	
1	07	Universidad Empresarial “José Cecilio del Valle”
2	09	Club Rotario de Tegucigalpa
3	13	Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)
4	27	Colegio de Ingenieros Agrónomos de Honduras
	SEPTIEMBRE	
1	21	UNILEVER de Honduras
2	27	Colegio de Cirujanos Dentistas de Honduras
	NOVIEMBRE	
1	01	Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)
2	07	Federación de Colegios Profesionales de Honduras (FECOPRUH)
3	08	Congreso Científico, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
4	24	Juzgados de lo Contencioso Administrativo, Corte Suprema de Justicia.

Anexo VI

ENTREVISTAS EN RADIO

	Mayo	
1	08	HRN Radio, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, sobre investigación sector farmacéutico.
2	08	Radio América, entrevista a los Comisionados Oscar Lanza y Marlon Pascua, sobre capacitación sobre la ley e investigación a sector farmacéutico.
3	08	Radio Cadena Voces, entrevista a los Comisionados Oscar Lanza y Marlon Pascua, sobre avances de la CDPC e investigación en el sector Farmacéutico.
4	08	Radio Globo, entrevista a los Comisionados Oscar Lanza y Marlon Pascua, sobre investigación en el sector Farmacéutico.
5	09	HRN Radio, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre Capacitación a Operadores de Justicia.
6	09	Radio América, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre Capacitación a Operadores de Justicia
7	09	Radio Cadena Voces, entrevista a los Comisionados Oscar Lanza y Marlon Pascua, sobre Capacitación a Operadores de Justicia
8	09	Radio Globo, entrevista a los Comisionados Oscar Lanza y Marlon Pascua, sobre Capacitación a Operadores de Justicia.
9	09	Radio Comayagüela, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, sobre Capacitación a Operadores de Justicia.
10	09	Radio X, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre Capacitación a Operadores de Justicia
	Junio	
1	05	Radio Cadena Voces, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre Intereses de Tarjetas de Crédito.
	Agosto	
1	03	HRN Radio, Programa “Frente a la Nación”, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, Director Técnico Efraín Corea y Director Legal Marvin Discua, sobre Combustibles derivados del Petróleo.
2	04	Radio América, Programa “Panorama Industrial”, entrevista a la Comisionada Rubín Ayes y al Director Técnico Efraín Corea, sobre la “Semana de la Libre Competencia”.
3	06	HRN Radio, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre inauguración “Semana de la Libre Competencia”.
4	06	Radió América, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre inauguración “Semana de la Libre Competencia
5	06	Radio Cadena Voces, entrevista a los Comisionados Marlon Pascua y Rubín Ayes, sobre inauguración “Semana de la Libre Competencia

6	06	Radio Globo, Radio Cadena Voces, entrevista a los Comisionados Marlon Pascua y Rubín Ayes, sobre inauguración “Semana de la Libre Competencia
7	06	Radio Comayagüela, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, sobre inauguración “Semana de la Libre Competencia.
8	08	HRN Radio, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre entrega de información por parte de Instituciones del Estado.
9	08	Radio América, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre entrega de información por parte de Instituciones del Estado.
10	08	Radio Cadena Voces, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, sobre inauguración de Sede de la CDPC y entrega de información por parte de Instituciones del Estado.
11	09	Radio Globo, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre inauguración de Sede de la CDPC y entrega de información por parte de Instituciones del Estado.
12	09	Radio Comayagüela, entrevista a los Comisionados Oscar Lanza y Rubín Ayes, sobre avances e inauguración de sede de la CDPC.
13	09	Radio Nacional de Honduras, entrevista a los Comisionados Oscar Lanza y Rubín Ayes, sobre avances e inauguración de la CDPC.
14	10	Radio América, Programa “Contra Punto”, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, Director Técnico Efraín Corea y Director Legal Marvin Discua, sobre Combustibles derivados del Petróleo.
	Octubre	
1	10	Radio Cadena Voces, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, sobre investigación al sector farmacéutico.
2	22	HRN Radio, sobre combustibles derivados del petróleo.
	Noviembre	
1	20	Radio América, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, sobre primer informe de Gestión al Congreso Nacional.
2	20	HRN Radio, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre primer informe de Gestión al Congreso Nacional.
3	20	Radio Reloj, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre primer informe de Gestión al Congreso Nacional.
4	20	Radio Tegucigalpa, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, sobre primer informe de Gestión al Congreso Nacional
5	20	Radio Comayagüela, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre primer informe de Gestión al Congreso Nacional.
6	24	Radio Cadena Voces, entrevista a la Comisionada Rubín Ayes, sobre capacitación a la Corte Suprema de Justicia.

ENTREVISTAS EN TELEVISIÓN

	Abril	
1	01	“En Exclusiva”, Canal 66, entrevista en estudio al Comisionado Oscar Lanza, sobre el tema de Competencia.
	Mayo	
1	08	“Hoy Mismo”, Canal 3, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre sector farmacéutico.
2	08	“TN5”, Canal 5, entrevista al Comisionado Marlon Pascua y al consultor Ignacio de León, sobre Competencia y sector farmacéutico.
3	08	“TVC”, Canal 5, entrevista al Comisionado Marlon Pascua y al consultor Ignacio de León, sobre Competencia y sector farmacéutico.
4	08	“11 Noticias”, Canal 11, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre Competencia.
5	08	“Teleprensa”, Canal 66, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, sobre Competencia.
6	08	“Vica Noticias”, Canal 9, entrevista a los Comisionados Oscar Lanza y Marlon Pascua, sobre sector farmacéutico.
7	08	“Noticiero Universal”, Canal 30, entrevista al Comisionado Oscar Lanza y al consultor Ignacio de León, sobre Competencia.
8	08	“TVN Hondured”, Canal 13, entrevista al Comisionado Marlon Pascua y al consultor Ignacio de León, sobre Competencia.
9	08	Canal 50, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, sobre Competencia.
10	08	Canal 51, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre sector farmacéutico.
11	08	“Hoy Mismo al Día”, Canal 3, entrevista en estudio al Comisionado Marlon Pascua y al Consultor Internacional Ignacio de León, sobre competencia.
12	09	“Hoy Mismo”, Canal 3, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre capacitación a operadores de justicia.
13	09	“TN5”, Canal 5, entrevista al Comisionado Marlon Pascua y al consultor Ignacio de León, sobre Competencia.
14	09	“TVC”, Canal 5, entrevista a los Comisionados Oscar Lanza y Marlon Pascua, sobre Competencia.
15	09	“11 Noticias”, Canal 11, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre Competencia.

16	09	“Vica Noticias”, Canal 9, entrevista a los Comisionados Oscar Lanza y Rubín Ayes, sobre capacitación a operadores de justicia.
17	09	“Teleprensa”, Canal 66, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre Competencia.
18	09	“Abriendo Brecha”, Canal 7, entrevista al Comisionado Marlon Pascua y al consultor Ignacio de León, sobre capacitación a operadores de justicia.
19	09	“Noticiero Universal”, Canal 30, entrevista a los Comisionados Oscar Lanza y Rubín Ayes, sobre capacitación a operadores de justicia.
20	09	“TVN Hondured”, Canal 13, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, sobre capacitación a operadores de justicia.
21	09	Canal 50, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, sobre capacitación a operadores de justicia.
22	09	Canal 51, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre capacitación a operadores de justicia.
23	09	“La Hora de la Verdad”, Canal 30, entrevista en estudio al Comisionado Marlon Pascua y al Consultor Internacional Ignacio de León.
24	10	Canal 36, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre competencia, en el Congreso Nacional.
25	11	“Once Noticias”, Canal 11, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre competencia.
	Julio	
1	16	“Once Noticias”, Canal 11, entrevista a la Comisionada Rubín Ayes, sobre informe tarjetas de crédito.
2	24	“Noticiero Universal”, Canal 30, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre informe tarjetas de crédito.
	Agosto	
1	03	“Panorama Industrial”, Maya TV, entrevista a la Comisionada Rubín Ayes, sobre inauguración “Semana de la Libre Competencia”.
2	06	“Frente a Frente”, Canal 5, entrevista en estudio a Comisionado Oscar Lanza, Presidente del Tribuna de Competencia de España Luís Berenguer y el Presidente de la Comisión de Competencia de México Eduardo Pérez Motta, en exteriores al Comisionado Marlon Pascua, sobre inauguración “Semana de la Libre Competencia”, y los avances en materia de competencia en el país.
3	06	“Abriendo Brecha”, Canal 7 y Televisión Educativa Nacional, Canal 10, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre inauguración “Semana de la Libre Competencia”.
4	06	“Hoy Mismo”, Canal 3, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre inauguración “Semana de la Libre Competencia”.
5	06	“TN5”, Canal 5, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, Presidente del Tribuna de Competencia de España Luís Berenguer y el Presidente de la Comisión de Competencia de México Eduardo Pérez Motta, sobre competencia,

6	06	“TVC”, Canal 5, “Hoy Mismo”, Canal 3, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre inauguración “Semana de la Libre Competencia”.
7	06	“Vica Noticias”, Canal 9, entrevista a los Comisionados Oscar Lanza y Rubín Ayes, sobre inauguración “Semana de la Libre Competencia”.
8	06	“Teleprensa”, Canal 66, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre inauguración “Semana de la Libre Competencia”.
9	06	“Once Noticias”, Canal 11, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre inauguración “Semana de la Libre Competencia”.
10	06	“Noticiero Universal”, Canal 30, entrevista a los Comisionados Oscar Lanza y Rubín Ayes, sobre inauguración “Semana de la Libre Competencia”.
11	06	Canal 50, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, sobre inauguración “Semana de la Libre Competencia”.
12	06	Canal 51, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre inauguración “Semana de la Libre Competencia”.
13	08	“Hoy Mismo”, Canal 3, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre entrega de información por parte de Instituciones del Estado.
14	08	“TN5”, Canal 5, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre entrega de información por parte de Instituciones del Estado.
15	08	“TVC”, Canal 5, entrevista con el Comisionado Marlon Pascua, sobre inauguración de la Sede de la CDPC y entrega de información por parte de Instituciones del Estado.
16	08	“Vica Noticias”, Canal 9, entrevista a los Comisionados Marlon Pascua y Rubín Ayes, sobre entrega de información por parte de Instituciones del Estado
17	08	“Abriendo Brecha”, Canal 7 y Televisión Educativa Nacional, Canal 10, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, sobre competencia.
18	08	“Noticiero Universal”, Canal 30, entrevista a los Comisionados Marlon Pascua y Rubín Ayes, sobre inauguración de la Sede de la CDPC y entrega de información por parte de Instituciones del Estado.
19	10	“Abriendo Brecha”, Canal 7 y Televisión Educativa Nacional, Canal 10, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre firma de convenios interinstitucionales.
20	10	“Vica Noticias”, Canal 9, entrevista a los Comisionados Oscar Lanza y Marlon Pascua, sobre firma de convenios interinstitucionales.
21	10	“Hoy Mismo”, Canal 3, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre firma de convenios interinstitucionales.
22	10	“Once Noticias”, Canal 11, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre firma de convenios interinstitucionales.
23	10	“Teleprensa”, Canal 66, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre firma de convenios interinstitucionales
24	10	“De Cerca con Vicky”, Maya TV, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre firma de convenios interinstitucionales.
25	10	“Enfoque”, Canal 45, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, sobre firma de convenios interinstitucionales.

	Noviembre	
1	20	Canal 36, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre informe de gestión al Congreso Nacional.
2	20	“Teleprensa”, Maya TV, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, sobre informe de gestión al Congreso Nacional.
3	20	“Hoy Mismo”, Canal 3, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre informe de gestión al Congreso Nacional
4	20	Canal 51, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, sobre informe de gestión al Congreso Nacional
5	20	“TVC”, Canal 5, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre informe de gestión al Congreso Nacional.
6	24	“Noticiero Mi Nación”, Hondured, entrevista a la Comisionada Rubín Ayes, sobre capacitación a la Corte Suprema de Justicia.
7	24	“Noticiero Universal”, Canal 30, entrevista a la Comisionada Rubín Ayes, sobre capacitación a la Corte Suprema de Justicia.

ENTREVISTAS PARA MEDIOS ESCRITOS

	Noviembre	
1	15-2006	Diario La Tribuna, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, sobre Libre Competencia.
	Marzo	
1	07-2007	Diario La Tribuna, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre Tarjetas de Crédito.
2	15-2007	Diario La Tribuna, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, sobre comercialización de leche fluida.
	Mayo	
1	07-2007	Hondudiario, entrevista al Consultor Internacional Ignacio de León, sobre Competencia.
2	09-2007	Diario El Heraldo, entrevista al Comisionado Marlon Pascua y al Consultor Internacional Ignacio de León, sobre descuentos en farmacias.
3	09-2007	Diario La Tribuna, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre descuentos en farmacias.
4	09-2007	Diario La Prensa, entrevista al Comisionado Marlon Pascua y al Consultor Internacional Ignacio de León, sobre descuentos en farmacias.
5	11-2007	Diario Tiempo, Sección Martes Financiero, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, sobre competencia.
6	12-2007	Diario La Tribuna, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, sobre Ley de Competencia y Libre Mercado.
7	31-2007	Diario El Heraldo, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, sobre intereses de tarjetas de crédito.

	Junio	
1	01-2007	Diario La Prensa, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre informe Tarjetas de Crédito.
2	05-2007	Diario El Libertador, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre informe Tarjetas de Crédito.
	Julio	
1	30-2007	Diario La Tribuna, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, sobre “Semana de la Libre Competencia”.
	Agosto	
1	07-2007	Diario El Heraldo, entrevista al Comisionado Marlon Pascua y al Presidente del Tribunal de Competencia de México, Eduardo Pérez Motta, sobre “Semana de la Libre Competencia”.
2	07-2007	Diario La Tribuna, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, Presidente del Tribuna de Competencia de España Luís Berenguer y el Presidente de la Comisión de Competencia de México Eduardo Pérez Motta, en exteriores al Comisionado Marlon Pascua, sobre inauguración “Semana de la Libre Competencia”.
3	07-2007	Diario Tiempo, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, Presidente del Tribuna de Competencia de España Luís Berenguer y el Presidente de la Comisión de Competencia de México Eduardo Pérez Motta, en exteriores al Comisionado Marlon Pascua, sobre inauguración “Semana de la Libre Competencia”
4	07-2007	Diario La Prensa, entrevista al Comisionado Marlon Pascua y al Presidente del Tribunal de Competencia de México, Eduardo Pérez Motta, sobre “Semana de la Libre Competencia”.
	Octubre	
1	25-2007	Diario La Prensa, entrevista al Comisionado Marlon Pascua, sobre mercado de televisión por cable.
2	29-2007	Diario La Tribuna, entrevista al Comisionado Oscar Lanza, sobre congelamiento de precios de la canasta básica.

INDICADOR

DIRECCIÓN EDITORIAL
COMISIONADOS
Oscar Lanza
Marlon Pascua
Rubín J. Ayes

DIRECTOR
Efraín Corea Yanez

COORDINACIÓN
Gelga Acosta

FOTOGRAFIAS
Omar Rodríguez
Gelga Acosta

COLABORACIÓN
Héctor Pavón Aguilar
Marvin Discua Singh
Anna Cecilia Kirkconnell

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Omar Rodríguez

IMPRESIÓN
Imprenta Padilla.